

Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado



General Pacheco, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 277/04, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecida por la Asociación Cooperadora de U.T.N. F.R.V.M., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Villa María en el Anexo I de su Resolución N° 277/04 por un monto total de MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$ 1.160.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Asociación Cooperadora de U.T.N. F.R.V.M., adjuntando copia de la presente resolución.

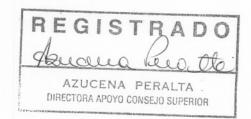
ARTICULO 3° .- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Teonológica Nacional

Rectorado.

///...



neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Villa María (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1546/2004

Patrimonio s.c.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO Rector